

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro. 2187

PUCON, 23 AGO. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento N°3972 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha total tramitación 26 de Octubre del 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del fondo especial de la Ley 20.000.

3.- El Decreto Exento N°2313 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba El Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón para la implementación de un Proyecto de prevención del Consumo de Drogas financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000

4.- El Proyecto fondo concursable 2011 aprobado: "Forjadores de Espacios Juveniles en Pucón – FEJUP".

5.- El Programa denominado: Actividad cierre intervención Proyecto FEJUP., Programa SENDA Previene.

6.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

7.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de presentar a las autoridades y usuarios del Proyecto las principales acciones desarrolladas durante la ejecución del Proyecto de prevención selectiva: Forjadores de espacios juveniles en Pucón FEJUP. en el contexto de finalización y cierre del Proyecto.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa denominado Actividad cierre intervención Proyecto FEJUP., Programa SENDA Previene.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE." por un monto de **\$415.290.-** (cuatrocientos quince mil doscientos noventa pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA



GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PSA/GMP/RMV/ rcs

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desarr. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

ITEM 2140549
TOTAL 415290
MO 415290
SALDO 415290
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA SENDA PREVIENE

PROGRAMA

Actividad Cierre intervención Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

ACTIVIDAD:

Presentación a las autoridades, usuarios vinculados al Proyecto y colaboradores las principales acciones desarrolladas, hitos significativos durante la ejecución del Proyecto: Forjadores de espacios juveniles en Pucón – FEJUP" del programa SENDA. Previene, a través de un DVD.

FUNDAMENTACION

A través de esta actividad se cierra un ciclo de intervención del Proyecto de Prevención selectiva del consumo de alcohol y drogas, en el ámbito comunitario orientado a Jóvenes principalmente en edad escolar, vinculándose a través de actividades que resultan de interés de los jóvenes fortaleciendo factores protectores a nivel individual y grupal.

OBJETIVO

Presentar a las autoridades y usuarios del Proyecto las principales acciones desarrolladas durante la ejecución del Proyecto FEJUP., a través de un DVD. y compartir en un espacio de camaradería.

REQUERIMIENTOS

ITEM	MONTO	Proveedor	Aporte
Gasto actividad, Arriendo Salón.	\$80.000.-	Según cotización, Hotel Araucarias	Fondos Proyecto
Gasto Actividad, Servicio de Cocktail.	\$220.000.-	Según cotización, Rita Salas López.	Fondos Proyecto
Gasto operacional , apoyo y difusión.	\$115.290.-	Según Cotización, Turismo Foto Aventura	Fondos Proyecto
TOTAL	415.290.-		



ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN